

C. 128597

R
2019

DECIMAQUINTA
JUNTA GENERAL

DE LA SOCIEDAD

DE

SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS

DE LOGROÑO.

CELEBRADA

EN EL DIA 1.º DE JUNIO DE 1860.

R
2019



LOGROÑO:

Imprenta de D. Domingo Ruiz.
1860.

La Sa. Raymunda Ycañaga.

DECIMOCUARTA

QUINTA GENERAL

DE LA SOCIEDAD

DE

SECRETOS METROS CONTRA FALSIFICACIONES

DE LA SOCIEDAD

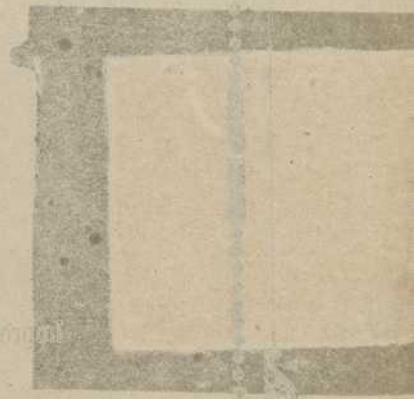
CELEBRADA

EN EL AÑO DE 1800 DE 1800

ACORDADO

en el Ayuntamiento de D. Domingo Ruiz

1800



C-128597

R
2019

DECIMAQUINTA

JUNTA GENERAL

DE LA SOCIEDAD

DE

Seguros Mútuos

CONTRA INCENDIOS DE LOGROÑO.

CELEBRADA

EN EL DIA 1.º DE JUNIO DE 1860.



R. 24.051

LOGROÑO:

Imprenta de D. Domingo Ruiz.

1860.

DECIMA QUINTA

JUNTA GENERAL

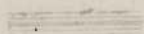
DE LA SOCIEDAD

Seguros de Incendios

CONTRA INCENDIOS DE LOS RIOS

GENERAL

EN EL DIA 1.º DE JUNIO DE 1860.



Los señores

Imprenta de D. Domingo Ruiz

ACTA DE LA JUNTA GENERAL.

En la ciudad de Logroño á 1.º de Junio de 1860, reunidos en las Salas Consistoriales, previa citacion, la mayor parte de los Señores que componen la Junta General bajo la presidencia de D. Casimiro Miguel y Soret se leyó el acta de la sesion celebrada en igual dia del año anterior y quedó aprobada.

Se leyó igualmente la lista de los Señores que componen la Junta General, y habiendo observado que D. Roque Hernaez ha trasladado su domicilio á la ciudad de Pamplona, y que D. Marcelino Perez ha fallecido, se acordó por unanimidad reemplazarlos con D. Antero Saenz, y D. Pantaleon Saenz Diez que reúnen las circunstancias que previene el Reglamento de la Sociedad.

El Sr. Presidente de la Junta Directiva hizo presente á la General que D. Vicente Rodriguez y D. Manuel Silvestre Alcalde, si bien no habian dejado de ser vecinos de esta ciudad residian indefinidamente fuera de ella, y se acordó igualmente reemplazarlos con los Sres. D. Manuel Martinez Perez y D. Hilarion Barrenengoa, que están igualmente dentro de las condiciones que previene el Reglamento.

Se leyó la memoria ó reseña que presenta la

Junta de Gobierno, manifestando el estado de la Sociedad, y las vicisitudes que han ocurrido durante el año de su administracion, asi como la cuenta que rinde el Tesorero de los ingresos y gastos que ha tenido la Sociedad durante el mismo periodo, y se acordó aprobarlas en todas sus partes con un voto de gracias á los que la han compuesto, y que se impriman y repartan á los Sres. Socios como se ha hecho en los años anteriores.

En seguida se procedió al nombramiento de Defensor, Tesorero y Secretario de la Junta de Gobierno en reemplazo de D. Juan Bautista Montoya, D. Juan Domingo Santa Cruz y D. Donato Maria de Adana que han cumplido su bienio, y recayó respectivamente por unanimidad, en el Sr. Marqués de San Nicolás, D. Antero Saenz y D. Francisco Barrenechea, á quienes se les hará saber oficialmente por el Sr. Presidente.

El Sr. Contador manifestó que la renovacion de las Pólizas estaba ya terminada y que podian repartirse á los Sres. Socios cuando la Junta de Gobierno lo tuviese por conveniente, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la session.—Casimiro Miguel Soret.—Donato Maria de Adana.

MEMORIA

LEIDA EN LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS DE ESTA CIUDAD DE LOGROÑO, EN LA SESION CELEBRADA EL DIA 1.º DE JUNIO DE 1860.

SEÑORES:

BREVE será la reseña que en este año tiene que hacer la Junta Directiva de esta Sociedad á la General de los asuntos en que se ha ocupado desde la última reunion, porque afortunadamente los siniestros ocurridos en este periodo han sido insignificantes, y su importe ha podido cubrirse desahogadamente con los ingresos ordinarios de la Sociedad, sin necesidad de recurrir á repartos extraordinarios; al paso que, los seguros han crecido mas de lo que podia esperarse atendidos los pocos edificios que dentro de la poblacion faltan que asegurar.

El capital que figura en los libros de contabilidad por nuevas inscripciones asciende á la cantidad de 1.162.500 rs. efectivos y para los repartos 1.277.500 rs. los cuales agregados respectivamente á los 18.950.950 y 20.119.450 que resultaron inscriptos en el año anterior dan un resultado de 20.095.450 efectivos y 21.596.950 nominales, y aunque realmente en la operacion últimamente practicada no aparecen sino 20.059.500 rs. de capital efectivo, y 21.179.000 rs.

nominales consiste la diferencia en que al hacer la renovacion de las pólizas se han alterado los capitales de algunas fincas: deduciéndose que el estado de la Sociedad es cada dia mas satisfactorio.

El importe de los daños que la Sociedad ha tenido que satisfacer por consecuencia de los fuegos ocurridos en todo el año son los siguientes:

El dia 9 de Setiembre de 1859 —489 rs. á D. Casimiro Miguel y Soret por el daño que le ocasionó el incendio ocurrido en la casa de su habitacion en la noche anterior.

El dia 10 de Octubre del mismo año 41 rs. vn. á D. Lorenzo Castroviejo por el fuego ocurrido en dicho dia en la casa de su propiedad núm. 40.

El 20 de Marzo del corriente año 499 rs. á Doña Ines Aguado por el daño que le causó el fuego ocurrido en su casa en la calle del Laurel núm. 4 el dia 8 del propio mes.

A D. Baltasar Viguera, 29 rs. por el daño que el mismo incendio causó en una casa de su propiedad contigua á la anterior.

En el mismo dia se pagó á D. Baltasar Angulo 142 rs. por el daño que el fuego hizo en su casa núm. 44 de la calle de Caballería el dia 14 del mes referido.

El 27 del propio mes se pagaron á Doña Maria Aróstegui 30 rs. del daño que el incendio causó en su casa de la calle de Carnicerías núm. 10 el dia 26 anterior.

Y últimamente á D. Esteban Hurtado de Mendoza, 34 rs. por el daño que el fuego ocasionó en su casa de la calle de Barriocepo núm. 42 el dia 12 de Abril.

Las consignaciones que el Excmo. Ayuntamiento y el Representante de la Sociedad de la Union, pagan respectivamente el primero por el alquiler del edificio donde se custodian las bombas y la conservacion de la que pertenece al procomunal puesta al cuidado de la Sociedad; y el segundo por la asistencia que la Sociedad tiene el deber de prestarle en los incendios que ocurran en edificios asegurados por aquella Sociedad, han sido satisfechas con la debida puntualidad.

Las asignaciones de los bomberos y los demas gastos ordinarios y extraordinarios que han ocurrido á la Sociedad, se han cubierto igualmente con la puntualidad debida, como por menor puede verse en las cuentas que están de manifiesto presentadas por el Tesorero de la Sociedad, y que arrojan un saldo en favor de esta de rs. vn. 1.871,15 cts.

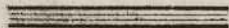
Con arreglo á lo acordado por la Junta Directiva en 13 de Abril del corriente año se ha procedido á la rectificacion de las inscripciones y renovacion de las pólizas, estando la operacion completamente terminada, pudiendo repartirse á los interesados tan luego como la nueva Junta se encargue del gobierno de la Sociedad.

D. Saturnino Alegre ha dejado de pertenecer á la Sociedad por que

teniendo horno en su casa queria que estuviese asegurada solo por su valor efectivo, y no habiendo accedido la Junta á su pretension por ser contraria al reglamento se despidió de la Sociedad.

Resta únicamente manifestar á la Junta General que por haber terminado su bienio el defensor D. Juan Bautista Montoya, el Tesorero D. Juan Domingo Santa Cruz y el Secretario D. Donato Maria de Adana, la Junta tiene que nombrar otros tres socios que les reemplacen en sus respectivos cargos.

La Junta Directiva ha concluido de dar cuenta de sus actos y ha puesto de manifiesto á la General el estado en que se encuentra la Sociedad el dia que termina su cometido, esperando de la benevolencia de los Sres. Socios que componen la Junta General la aprobacion de todos sus actos, en la firme inteligencia de que no ha tenido otro norte que el interés y la prosperidad de la Sociedad. Logroño 1° de Junio de 1860.—El Presidente, Diego Fernandez —El Defensor, Juan Bautista Montoya —El Contador, Vicente Fernandez Urrutia.—El Tesorero, Juan Domingo Santa Cruz.—El Secretario, Donato Maria de Adana



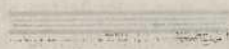
teniendo como en su caso para que estuviere asegurado solo por su valor efectivo, y no habiendo sido admitido a ser tratado por ser contrario al reglamento establecido de la Sociedad.

Esta junta, en consecuencia, acordó que se le diese un poder especial a la Junta General para que pudiese nombrar al doctor D. Juan Bautista Montoya, el doctor D. Juan Domingo Santa Cruz y el doctor D. Donato María de Azaola, a la Junta para nombrar otros tres socios para los nombrados en sus respectivos cargos.

La Junta Directiva ha concluido de dar cuenta de sus actos y ha puesto de manifiesto a la General el estado en que se encuentra la Sociedad el día que termina su gestión, exponiendo de la prosperidad de los tres socios que componen la Junta General la aprobación de todos sus actos, en la forma indistintamente que no ha tenido otro objeto que el interés y la prosperidad de la Sociedad. Por lo tanto, Juan Domingo Santa Cruz.—El Presidente, Diego Fernández.—El doctor Juan Bautista Montoya.—El Contador, Vicente Fernández Lirio.—El Secretario, Juan Domingo Santa Cruz.—El Secretario, Donato María de Azaola.

Se acordó que se celebrase la siguiente Junta General para el día 15 de Mayo de 1880.

En consecuencia, se acordó que se celebrase la siguiente Junta General para el día 15 de Mayo de 1880.



Y mandado que se ponga en conocimiento de los socios de lo que en esta Junta se ha acordado, para que se cumpla lo que en ella se ha acordado.

En consecuencia, se acordó que se celebrase la siguiente Junta General para el día 15 de Mayo de 1880.

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS.

AÑO DE 1859 Á 1860.

CUENTA de la Tesorería á cargo de D. Juan Domingo de Santa Cruz.

1859. DEBE.

Junio . . . 16	Pagado á Santiago Herreros por su asignacion segun libramiento núm 1.º	80
28	Id á D. Lucas Lopez por el arriendo del sitio para las bombas, 1er. semestre libramiento núm. 2.	220
Agosto . . 8	Id. á D. Domingo Ruiz por impresiones libramiento núm. 3.	170
Setiembre 27	Id. á D Casimiro Miguel y Soret, por incendio en su casa, libramiento núm 4.	489
Octubre. 21	Id. á D Lorenzo Castroviejo, por siniestro, libramiento núm 5	41
Diciembre 24	Id. á D Juan Bautista Montoya, por asignacion de Bomberos, libramiento núm. 6	852

1860.

Enero . . . 4	Id. á D. Marcelino Garrao, segun libramiento núm. 7.	82
	Id. Id. á D. Ramon Garrido, segun libramiento núm. 8.	48
	Id. Id á D Lucas Lopez, por alquiler del local para las bombas 2.º semestre libramiento núm. 9	220
Marzo . . . 22	Id. á Doña Ines Aguado, por siniestro, segun libramiento núm. 10.	499
	Id. Id. á D. Baltasar Viguera, por id. libramiento núm. 11.	29
	Id. Id. á D. Baltasar Angulo, por id. libramiento núm 12.	142

SUMA Y SIGUE. . . 2 872

1860.

SUMA ANTERIOR. . . 2.872

Abril 7	Pagado á Doña Maria Arostegui, por sinies- tro, segun libramiento núm. 13	30
Mayo 5	Id. á D. Antonio Villanueva, por id li- bramiento núm. 14	34
	24 Id á D. Juan Bautista Montoya, para los Bomberos, libramiento núm 15	852
	30 Id. á D Domingo Ruiz, por impresiones, libramiento núm. 16	1.028 8

TOTAL DATA. 4.816 8

1859.

HABER.

Mayo 31	ABONO: Por alcance contra mi y en favor de dicha Sociedad en la cuenta anterior.	1.538 22
Julio 28	RECIBIDOS de D. Pedro Andres Aguiriano, por seguro.	200
Agosto 29	Id. de Doña Anselma Garijo, por id.	50
Setiembre 26	Id. de D. Juan Emigdio Marrodan, por id.	150
	27 Id. de D. Manuel Alzazua, por id.	25
	Id. Id. de Doña Marta Moreno, por id.	60
Octubre 5	Id. de D. Antonino Castroviejo, por id.	15
	Id Id de D Manuel Alvarez, por id.	12 17
	20 Id de D Nicanor Rivas, por id	21 8
	Id Id. de D. Celestino Solano por id.	100
	Id. Id. de D José Ezquerro, por id	50
	Id. Id de D. Antonio Garrido, por id.	45
Noviemb. 14	Id de D. Cándido Ilaraza, por id.	50
	Id. Id. de D. Alberto Ruiz, por id	20
Diciembre 22	Id de D Juan Aracz, Subdirector de la Sociedad la Union	500
	Id. Id. del Excmo. Ayuntamiento para con- servacion de la bomba y renta del local	1.440

1860.

Enero 5	Id. de D. Dámaso Rodriguez, por seguro.	100
	Id. Id. de D. Juan Farias, por id.	37 17
Febrero 17	Id. de D. Manuel Alvarez, por id.	40

SUMA Y SIGUE. 4.454 50

1860.

SUMA ANTERIOR. . . 4.454 30

Febrero .	17	RECIBIDOS de D.ª Petra Pascual, por seguro	50
	18	Id. de D. Eusebio Lopez de Armentia por id.	62 17
	20	Id. de Doña Eusebia Zapatero, por id. . .	50
	28	Id. de D. Eustaquio Victoriano, por id. . .	27 17
		Id. Id. de D. José Maria Fernandez, por id. .	22 17
		Id. Id. de D. Jacinto Rodriguez, por id.	50
Marzo. . .	9	Id. de D. Severo Echaure, por id.	140
	22	Id. de Doña Engracia Ochoa, por id.	17 17
Abril . . .	7	Id. de D. Atanasio Marron, por id.	225
Mayo . . .	5	Id. de Doña Luisa Crespo, por id.	237 17
	10	Id. de D. Benito Monforte, por id.	375
	11	Id. de D. Celestino Apellaniz, por id.	50
		Id. Id. de Doña Paula Monforte, por id.	100
		Id. Id. de D. Lorenzo Castroviejo, por id.	242 17
	15	Id. de D. Blas Hernandez, por id.	25
		Id. Id. de D. Bartolomé Huete, por id.	95
		Id. Id. de D. Ambrosio Jimenez, por id.	82 17
	22	Id. de Doña Celedonia Pradas, por id.	15
		Id. Id. de D. Esteban Moreno, por id.	17 17
		Id. Id. de D. José Maria Sola, por id.	55
		Id. Id. de D. José Elvira, y D. Francisco Iniguez, por id.	62 17
		Id. Id. de D. Matias Vallejo, por id.	15
	23	Id. de D. Tomas Crespo, por id.	15
		Id. Id. de D. Pedro Ramos Verde, por id.	92 17
		Id. Id. de D. Vicente Ruiz Aguirre, por id.	35
	25	Id. de D. Domingo Rodriguez, por id.	10
		Id. Id. de Doña Venancia Zalabardo, por id.	15
		Id. Id. de Doña Anselma Garijo, por id.	32 17
		Id. Id. de la Sra. Viuda de D. Joaquin Gonzalez, por id.	15

TOTAL CARGO 6.687 15

IMPORTA LA DATA . . 4.816 8

IDEM EL CARGO . . . 6.687 15

Alcance á favor de la Sociedad, Rs. vn. . . 1.871 5

S. E. O. Logroño 31 de Mayo de 1860.—Por ausencia de D. Juan Domingo de Santa Cruz, *Diego Villareal*.

30	11 de D. Francisco Galiano, por id.
30	12 de D. Francisco Galiano, por id.
30	13 de D. Francisco Galiano, por id.
30	14 de D. Francisco Galiano, por id.
30	15 de D. Francisco Galiano, por id.
30	16 de D. Francisco Galiano, por id.
30	17 de D. Francisco Galiano, por id.
30	18 de D. Francisco Galiano, por id.
30	19 de D. Francisco Galiano, por id.
30	20 de D. Francisco Galiano, por id.
30	21 de D. Francisco Galiano, por id.
30	22 de D. Francisco Galiano, por id.
30	23 de D. Francisco Galiano, por id.
30	24 de D. Francisco Galiano, por id.
30	25 de D. Francisco Galiano, por id.
30	26 de D. Francisco Galiano, por id.
30	27 de D. Francisco Galiano, por id.
30	28 de D. Francisco Galiano, por id.
30	29 de D. Francisco Galiano, por id.
30	30 de D. Francisco Galiano, por id.

ADVERTENCIA.

En el libramiento núm. 16 pagado á D. Domingo Ruiz por impresiones, está comprendida la de las nuevas pólizas, libros y demas que se han necesitado para la renovacion.

15	1 de D. Francisco Galiano, por id.
15	2 de D. Francisco Galiano, por id.
15	3 de D. Francisco Galiano, por id.
15	4 de D. Francisco Galiano, por id.
15	5 de D. Francisco Galiano, por id.
15	6 de D. Francisco Galiano, por id.
15	7 de D. Francisco Galiano, por id.
15	8 de D. Francisco Galiano, por id.
15	9 de D. Francisco Galiano, por id.
15	10 de D. Francisco Galiano, por id.
15	11 de D. Francisco Galiano, por id.
15	12 de D. Francisco Galiano, por id.
15	13 de D. Francisco Galiano, por id.
15	14 de D. Francisco Galiano, por id.
15	15 de D. Francisco Galiano, por id.
15	16 de D. Francisco Galiano, por id.
15	17 de D. Francisco Galiano, por id.
15	18 de D. Francisco Galiano, por id.
15	19 de D. Francisco Galiano, por id.
15	20 de D. Francisco Galiano, por id.
15	21 de D. Francisco Galiano, por id.
15	22 de D. Francisco Galiano, por id.
15	23 de D. Francisco Galiano, por id.
15	24 de D. Francisco Galiano, por id.
15	25 de D. Francisco Galiano, por id.
15	26 de D. Francisco Galiano, por id.
15	27 de D. Francisco Galiano, por id.
15	28 de D. Francisco Galiano, por id.
15	29 de D. Francisco Galiano, por id.
15	30 de D. Francisco Galiano, por id.



0.087 15

4.816 8

0.087 15

1 871 5



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the middle of the page, possibly a main body of text or a list.

